



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Administración

NÚMERO 2025064444

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE AVDA. PONIENTE 5

APROBACIÓN INICIAL ESTUDIO DE DETALLE AVDA. PONIENTE 5

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2025/5489 de fecha 28 de noviembre de 2025, se ha prestado Aprobación Inicial al Estudio de Detalle que se tramita con expediente 2025/10617, para ajuste de alineaciones y acumulación de volúmenes en la parcela sita en Avda. Poniente, núm. 5, esquina C/ Santa Teresa de esta localidad, con referencias catastrales; 4512524VG4141A0001PJ y 4512501VG4141A0001KJ promovido por Nuevas Inversiones Socigam, S.L, y redactado por el Arquitecto D. Mauricio Ortega Carrascosa.

Conforme a los artículos 25.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015 de fecha 30 de octubre, 140 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 21.1.j) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el art. 78 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) y demás concordantes de aplicación, dicha resolución y Estudio de Detalle, se someten a información pública por plazo de 20 días a fin de formular alegaciones.

En Armilla, a 1 de diciembre de 2025

Firmado por: Alcaldesa-Presidenta